



**RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL**  
n.º **029** -2019-IMARPE/SG

Callao, **10** de junio de 2019

**VISTO:**

El Memorándum n.º 282-2019-IMARPE-OGPP de fecha 6 de junio de 2019, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe n.º 222-2019-IMARPE/OGAJ de fecha 7 de junio de 2019, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n.º 263-2018-IMARPE/DEC de fecha 21 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2019 de la Entidad, por la suma de S/ 90,193 387.00 (Noventa Millones Ciento Noventa y Tres Mil Trescientos Ochenta y Siete con 00/100 Soles); el cual constituye el dispositivo presupuestario que rige la Ejecución del Presupuesto Institucional durante el presente ejercicio fiscal;



Que, según lo dispuesto en el numeral 40.1 del artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.º 304-2012-EF, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;



Que, el numeral 40.2 del artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.º 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;



## INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

Que, asimismo, el acápite i) del literal b) del numeral 26.1 del artículo 26° de la Directiva n.° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral n.° 003-2019-EF/50.01 y sus modificatorias, dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, precisando que las resoluciones que se emitan se elaboran de acuerdo al modelo n.° 06/GN;

Que, el artículo 2° de la Resolución Directoral n.° 003-2019-EF/50.01 publicada el 14 de enero de 2019 que aprueba el "Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2019, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Memorándum n.° 282-2019-IMARPE-OGPP, de fecha 6 de junio de 2019, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa que la Oficina General de Administración, en su calidad de Unidad Ejecutora, ha comunicado la información presupuestal e incluye las Notas Modificatorias correspondiente al mes de mayo del Año Fiscal 2019, con la finalidad de presentarlas a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, asimismo, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que durante el mes de mayo del Año Fiscal 2019 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, por lo que corresponde formalizar en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en los artículos 41° y 80° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, empleando el Modelo N° 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 y modificatorias;

Que, además, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de mayo de 2019, permitieron atender i) el pago de Seguro Médico Familiar; ii) adquisición de equipamiento; y, iii) ejecución de actividades administrativas y científicas para el cumplimiento del POI;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante Informe n.° 222-2019-IMARPE/OGAJ de fecha 7 de junio de 2019, opina que resulta jurídicamente viable aprobar las notas modificatorias correspondientes al mes de mayo del Año Fiscal 2019, las mismas que fueron propuestas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante el literal a) del numeral 1.3 del artículo 1° de la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n.° 289-2016-IMARPE/DEC de fecha 11 de noviembre de



C. MORENO



J. CASTILLO



G. CAÑOTE

## INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

2016, el Director Ejecutivo Científico, en su calidad de Titular de la Entidad, delega en el Secretario General la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se realicen de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.2 del artículo 40° del TUO de la Ley n.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 304-2012-EF, previo informe favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, Administración y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo n.° 95, Ley del Instituto del Mar del Perú - IMARPE y el Reglamento de Organización y Funciones del Imarpe, aprobado por Resolución Ministerial n.° 345-2012-PRODUCE.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-**Formalizar las modificaciones presupuestarias correspondiente al mes de mayo del año 2019, efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 "Oficina de Administración – IMARPE", conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**Artículo 2°.-**La presente Resolución se sustenta en las "Notas Modificadorias Presupuestarias" emitidas por la Unidad Ejecutora del Instituto del Mar del Perú-Imarpe, por el mes de mayo de 2019.

**Artículo 3°.-**Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remitir a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada.

**Artículo 4°.-**Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo que forma parte integrante de la misma, en el portal web de la entidad: <http://www.imarpe.gob.pe>.



Regístrese, Comuníquese y Publíquese

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ  
IMARPE

Don. Godofredo F. Cañote Santamarina  
Secretario General

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE MAYO - 2019**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE

RESOLUCION : RSG-029-2019

EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>						
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA						
3000787 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS PARA INNOVAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD						
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	350	0
5005074 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	350
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	12,445
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	75,245
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	489,443	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	201,003
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	16,000	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	3,000	0
<b>MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5000660 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	220,255
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	505	0
<b>TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>509,298</b>	<b>509,298</b>



J. CASTILLO

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE MAYO - 2019**  
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : **RSG-029-2019**

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACION
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	65,952	
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						<b>65,952</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>						<b>575,250</b>

**INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ**  
**IMARPE**

.....  
**Blgo. Renato C. Guevara Carrasco**  
Director Ejecutivo Científico

VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO

.....  
**JUAN JOSE CASTILLO ASLAN**  
Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuest-  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 000000080**

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/06/2019

DOCUMENTO : 113 / RSG-029-2019

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 06/05/2019

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE MAYO

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AM	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0068							1,000	1,000
	00						1,000	1,000
		5	2.3				1,000	1,000
0094							31,040	31,040
	00						31,040	31,040
		5	2.3				31,040	31,040
0095							10,000	10,000
	00						10,000	10,000
		5	2.3				10,000	10,000
9001							34,550	34,550
	00						34,550	34,550
		5	2.3				34,550	31,550
		6	2.6				0	3,000
9002							393,005	393,005
	00						393,005	393,005
		5	2.3				393,005	392,500
		6	2.6				0	505
<b>TOTAL</b>							<b>489,595</b>	<b>489,595</b>

J. CASTILLO

**MODIFICACION PRESUPUESTAL**

NOTA N° 0000000078

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
 PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
 EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/06/2019

DOCUMENTO : 113 / RSG-028-2019

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 02/05/2019

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN :NOTA MODIFICATORIA MES DE MAYO

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AM/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
0137						DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	1,000	1,000
	00					RECURSOS ORDINARIOS	1,000	1,000
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	1,000	1,000
9001						ACCIONES CENTRALES	1,000	0
	00					RECURSOS ORDINARIOS	1,000	0
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	1,000	0
9002						ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,084,828	1,085,828
	00					RECURSOS ORDINARIOS	1,084,828	1,085,828
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	1,084,828	1,085,828
<b>TOTAL</b>							<b>1,086,828</b>	<b>1,086,828</b>

J. CASTILLO

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000091

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/06/2019

DOCUMENTO : 113 / RSG-029-2019

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 16/05/2019

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE MAYO

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AVOBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0068						115,000	115,000	
	00					115,000	115,000	
		5	2.3			115,000	115,000	
0094						5,000	5,000	
	00					5,000	5,000	
		5	2.3			5,000	5,000	
0137						11,000	11,000	
	00					11,000	11,000	
		5	2.3			11,000	11,000	
9001						56,000	56,000	
	00					56,000	56,000	
		5	2.3			56,000	56,000	
9002						13,800	13,800	
	00					13,800	13,800	
		5	2.3			13,800	13,800	
<b>TOTAL</b>						<b>200,800</b>	<b>200,800</b>	



**J. CASTILLO**

**MODIFICACION PRESUPUESTAL**

NOTA N° 0000000083

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
 PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
 EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/06/2019

DOCUMENTO : 113 / RSG-029-2019

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 08/05/2019

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE MAYO

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD
0068							10,000	10,000
	00						10,000	10,000
		5	2.3				10,000	10,000
0094							5,350	5,350
	00						5,350	5,350
		5	2.3				5,000	5,000
		6	2.6				350	350
0137							13,050	13,050
	00						13,050	13,050
		5	2.3				13,050	13,050
9001							78,000	78,000
	00						78,000	78,000
		5	2.3				78,000	78,000
9002							19,260	19,260
	00						19,260	19,260
		5	2.3				19,260	19,260
<b>TOTAL</b>							<b>125,660</b>	<b>125,660</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA Nº 0000000101**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/06/2019

DOCUMENTO : 113 / RSG-029-2019

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 27/05/2019

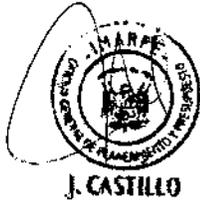
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE MAYO

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AV	OBRA	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP		
0137							3,613	3,613
	00						3,613	3,613
		5	2.3				3,613	3,613
9001							38,000	1,000
	00						38,000	1,000
		5	2.2				37,000	0
		5	2.3				1,000	1,000
9002							169,974	206,974
	00						169,974	206,974
		5	2.3				169,974	206,974
<b>TOTAL</b>							<b>211,587</b>	<b>211,587</b>



J. CASTILLO

**MODIFICACION PRESUPUESTAL**

NOTA Nº 000000096

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
 PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
 EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/06/2019

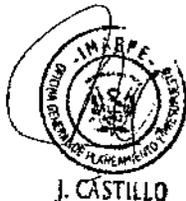
DOCUMENTO : 113 / RSG-029-2019

MES : MAYO  
 FECHA DE SOLICITUD : 17/05/2019  
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
 JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE MAYO

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESPESPD		
0094						ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	3,400	3,400
	00					RECURSOS ORDINARIOS	3,400	3,400
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	3,000	3,000
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400	400
9001						ACCIONES CENTRALES	26,147	168,721
	00					RECURSOS ORDINARIOS	26,147	168,721
		5	2.2			PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	142,574
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	26,147	10,147
		5	2.5			OTROS GASTOS	0	16,000
9002						ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	215,085	72,511
	00					RECURSOS ORDINARIOS	215,085	72,511
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	215,085	72,511
<b>TOTAL</b>							<b>244,632</b>	<b>244,632</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA Nº 0000000104**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/06/2019

DOCUMENTO : 113 / RSG-029-2019

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 29/05/2019

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE MAYO

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/ACT	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP		
0137							99,730	0
	00						99,730	0
		5	2.3				99,730	0
9001							247,554	311,415
	00						247,554	311,415
		5	2.2				0	307,554
		5	2.3				247,554	3,861
9002							71,861	107,730
	00						71,861	107,730
		5	2.3				71,861	107,730
<b>TOTAL</b>							<b>419,145</b>	<b>419,145</b>



**MODIFICACION PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 0000000103**

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
 PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
 EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/06/2019

DOCUMENTO : 113 / RSG-029-2019

MES : MAYO  
 FECHA DE SOLICITUD : 28/05/2019  
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
 JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE MAYO

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AVOBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD
9001						0	65,952	
	09					0	65,952	
		5	2.1			0	65,952	
9002						65,952	0	
	09					65,952	0	
		5	2.1			65,952	0	
<b>TOTAL</b>						<b>65,952</b>	<b>65,952</b>	



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000115**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/06/2019

DOCUMENTO : 113 / RSG-029-2019

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 31/05/2019

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE MAYO

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AM	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
0137						DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0	99,730
	00					RECURSOS ORDINARIOS	0	99,730
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	99,730
9002						ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	99,730	0
	00					RECURSOS ORDINARIOS	99,730	0
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	99,730	0
<b>TOTAL</b>							<b>99,730</b>	<b>99,730</b>



J. CASTILLO

**MODIFICACION PRESUPUESTAL**

NOTA N° 0000000105

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
 PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
 EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/06/2019

DOCUMENTO : 113 / RSG-029-2019

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 29/05/2019

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE MAYO

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AN/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD
9001						25,000	76,315	
	00					25,000	76,315	
		5	2.2			0	76,315	
		5	2.3			25,000	0	
9002						51,315	0	
	00					51,315	0	
		5	2.3			51,315	0	
<b>TOTAL</b>						<b>76,315</b>	<b>76,315</b>	

